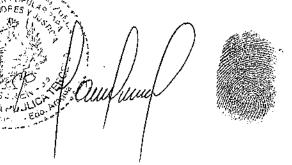
PRESENTACIÓN DE SUNTO DE SENTE DE SUNTO DE SEUTO Y CUARDO (6 Y DESENTACIÓN DE SEUTO Y CUARDO (6 Y ASQUEZA Abogado I.P.S.A. 170.224

Yo, MANUEL RODRIGUES DA COVA, de nacionalidad Portuguesa, mayor de edad, de estado civil soltero, titular de la Cédula de Identidad Nº E-81.334.188, de este domicilio: ्रविद्राविक्ति en mi carácter de Administrador General de la Sociedad Mercantil BAR RESTAURANT PARAGUANA, S.R.L., inscrita por ante el Juzgado Segundo de Primera linstancia en lo Civil, Mercantil del Tránsito y del Trabajo de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua, en fecha 28 de Septiembre de 1971, bajo el Nº 112, Tomo 1, Adicional 1, posteriormente modificada como BAR RESTAURANT PARAGUANA, C.A., en fecha 22 de Junio de 1998, por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua, bajo el Nº 11, Tomo 25-A, Registro de Información Fiscal (RIF) J-07506613-8, encontrándose plenamente facultadó para suscribir la presente declaración jurada según se evidencia en el Documento Constitutivo en su Cláusula Cuarta (4), a fin de dar cumplimiento al Artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 06 de Marzo de 2013, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39895, en fecha 30 de Marzo del 2012, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JÚRAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes y título de acto de negocio jurídico, establecidos en la Cláusula Cuarta del Documento Constitutivo, se originaron o proceden de actividades de legítimo carácter Mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurre el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Droga. En la ciudad de Maracay, a la fecha de su presentación.-



C. S. Sharketing C. . .

